

REPÚBLICA DE COLOMBIA



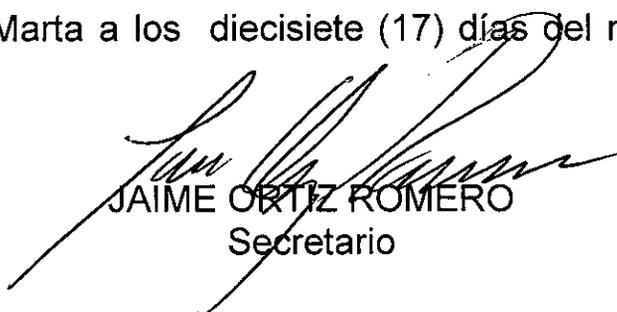
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL**

**AVISO PUBLICO SOBRE TRAMITE DE ACCION POPULAR
LEY 472 DE 1998**

De conformidad con lo señalado en la Ley 472 de 1998 y con el auto admisorio de fecha diciembre 18 de 2017, por medio del presente AVISO se comunica a los miembros de la comunidad sobre la existencia y admisión de la presente ACCION POPULAR instaurada por el señor JAIME SOCARRAS MAESTRE; contra el DISTRITO DE SANTA MARTA- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION-FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL -FINDETER-CORMAGDALENA y otros radicada bajo el No.47-001-2333-000-2017-00450-00, pretendiendo la protección y defensa de los derechos fundamentales a un ambiente sano, restauración del medio ambiente, entre otros, que presuntamente resultan afectados por la -proyección del servicio público de Acueducto, utilizando varios afluentes o ríos de la ciudad.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través de un medio masivo de comunicación de amplia circulación nacional , o prensa o radio, habida cuenta de los eventuales beneficiarios o afectados que resultaren con dicha actuación judicial La publicación, en principio, será a costa de la parte accionante y deberá ser allegada al expediente para su incorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la ley 472 de 1998.

Dado en santa Marta a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2018.


JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario